

## boletín oficial de la provincia



núm. 134



martes, 17 de julio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-03912

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIENZA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número MOD 2018/001 para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 2018/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Bárcena de Pienza para el ejercicio de 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Bárcena de Pienza, a 28 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente, Jesús Javier Leciñana Vivanco

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958